



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20241610065761

Bogotá D.C., 02 DIC 2024

Señores:

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ GÓMEZ (C.C 20.942.188)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR
LEONEL BELTRÁN VILLARRAGA (C.C 2.970.606)
Predio denominado LOTE 1 "SAN PEDRO" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Predio denominado LOTE UNO (1) SAN PEDRO (Según título)
Vereda SOACHA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) Vereda SABANETA (Según Uso de Suelo)
Municipio de SOACHA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Municipio de GRANADA (Según Uso de Suelo)
Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Aclaración de la Oferta Formal de Compra, con radicado No. 20241610065751 mediante el cual se aclara la Oferta Formal de Compra No. 202250000011581 de fecha 23 de marzo de 2022. Predio TCBG-7-144.

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Aclaración a la Oferta Formal de Compra No. 20241610065751, mediante el cual se aclara la Oferta Formal de Compra No. 202250000011581 de fecha 23 de marzo de 2022, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del Predio denominado denominado LOTE 1 "SAN PEDRO" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Predio denominado LOTE UNO (1) SAN PEDRO (Según título), Vereda SOACHA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) Vereda SABANETA (Según Uso de Suelo), Municipio de SOACHA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Municipio de GRANADA (Según Uso de Suelo), departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. 2531200000000090055000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 051-214159 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha y Ficha Predial No. TCBG-7-144.

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301,
Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013
www.viasumapaz.com



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20241610065761

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la aclaración de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 3148145329 o a los correos electrónicos correspondencia@consorcioruta40.com y/o cmontano@consorcioruta40.com, donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,

**DIEGO
ARROYO
BAPTISTE**

Firmado digitalmente por DIEGO ARROYO BAPTISTE
DN: T=SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, SN=ARROYO BAPTISTE, STREET=CR 13 97 76 P 3 OE 301 ED ASTAF, S=BOGOTA D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2208880, O=D.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9010094786, O=D.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80871602, O=D.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=VIA 40 EXPRESS S.A.S, L=BOGOTA D.C., G=DIEGO, C=CO, CN=DIEGO ARROYO BAPTISTE
Reason: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2024.11.27 13:58:47-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.0.1

DIEGO ARROYO BAPTISTE
Representante Legal Suplente
VÍA 40 EXPRESS S.A.S.
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.
Revisó: ER
[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |